

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO-CONEXO CON RADICADO 050013103002 **2022-00333-00**. Artículo 366 en concordancia con el numeral 1° del artículo 365, ambos del C.G.P.

AGENCIAS EN DERECHO:

A cargo de la parte demandada y a favor de la demandante

TOTAL: **\$7´314.000**

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA-



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de diciembre dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00333 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

A la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho, se le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 190

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 12 de diciembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0a7442b3bbb2cac0c5f187cc10d582329ebd82f12e4f04303b8c1ebf7a5ce34**

Documento generado en 09/12/2022 01:56:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>